RESOLUCIÓN Nº308 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FELTES COMERCIAL DE DOMITILA FELTES ALVARENGA, LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 04 de Mayo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 28/02/10, por el cual solicita la Adquisición de Pinturas, el Formulario de Pedido Interno Nº 008 de fecha 04/05/11; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 15/03/11; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 309.257 de fecha 18/03/11, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 24/04/11; los Presupuestos de los Proveedores: FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga y COMERCIAL TIA REINA de Héctor Ramírez; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 13/04/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 006/11 de fecha 13/04/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 20/04/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Pinturas solicitados a la empresa: FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 009, de fecha 13/04/11, en el cual se observa que la empresa: FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/04/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga; la Adquisición de Pinturas, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa: FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga; por un monto mínimo de Gs 8.196.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Noventa y Seis Mil), hasta un monto máximo de Gs. 16.392.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Trescientos Noventa y Dos Mil); la Adquisición de Pinturas, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio total comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos – 354 – Insecticidas, fumigantes y otros, – 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO